



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN No. 049 (Enero 27 de 2020)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE PLAN ANUAL DE VACANTES 2020 ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. ESP.”

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales establecidas en los estatutos sociales de la empresa y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., es una entidad conformada por capital público, bajo el régimen de una Sociedad Anónima de carácter oficial, con autonomía administrativa y presupuestal, representada legalmente por su Gerente, su operación está regida por la ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el talento humano en las entidades territoriales juega un papel predominante para la eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos a cargo del estado, de allí la importancia de implementar el plan anual de vacantes, es un instrumento de vital importancia cuyo propósito, es administrar y actualizar la información sobre los cargos que se encuentran vacantes de la empresa de servicios públicos de Cajicá s.a. con el fin de realizar la programación de provisión de empleos con vacancia fijo o libre nombramiento que se deben proveer teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para ocuparlo.

De igual manera, nos permite tener una proyección de los empleos con vacancia fijo o libre nombramiento teniendo en cuenta los perfiles y números de cargos existentes que deban ser cubiertos con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados por la entidad. Por consiguiente se llevará a cabo el plan anual de vacantes en la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP estableciendo cuáles son las necesidades de personal de planta que existe en la actualidad para el cumplimiento de los procesos institucionales.



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el año 2020, un plan de vacantes para los empleados administrativos y operativos de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP., con el fin de implementar administrar y actualizar la información de vacantes así como las necesidades y formas de provisión de la planta de personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Plan permite aplicar la planeación del talento humano, tanto a corto como a mediano plazo en La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.ESP en cuanto a la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, desempeño, capacitación y formación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, despacho del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP a los veintisiete (27) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020).

HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.

Proyectó: Profesional Universitario-Talento Humano / Juan Carlos Sarmiento M.

Aprobó: Dir. Administrativo y Comercial / July Johana Gonzalez



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

PLAN ANUAL DE VACANTES

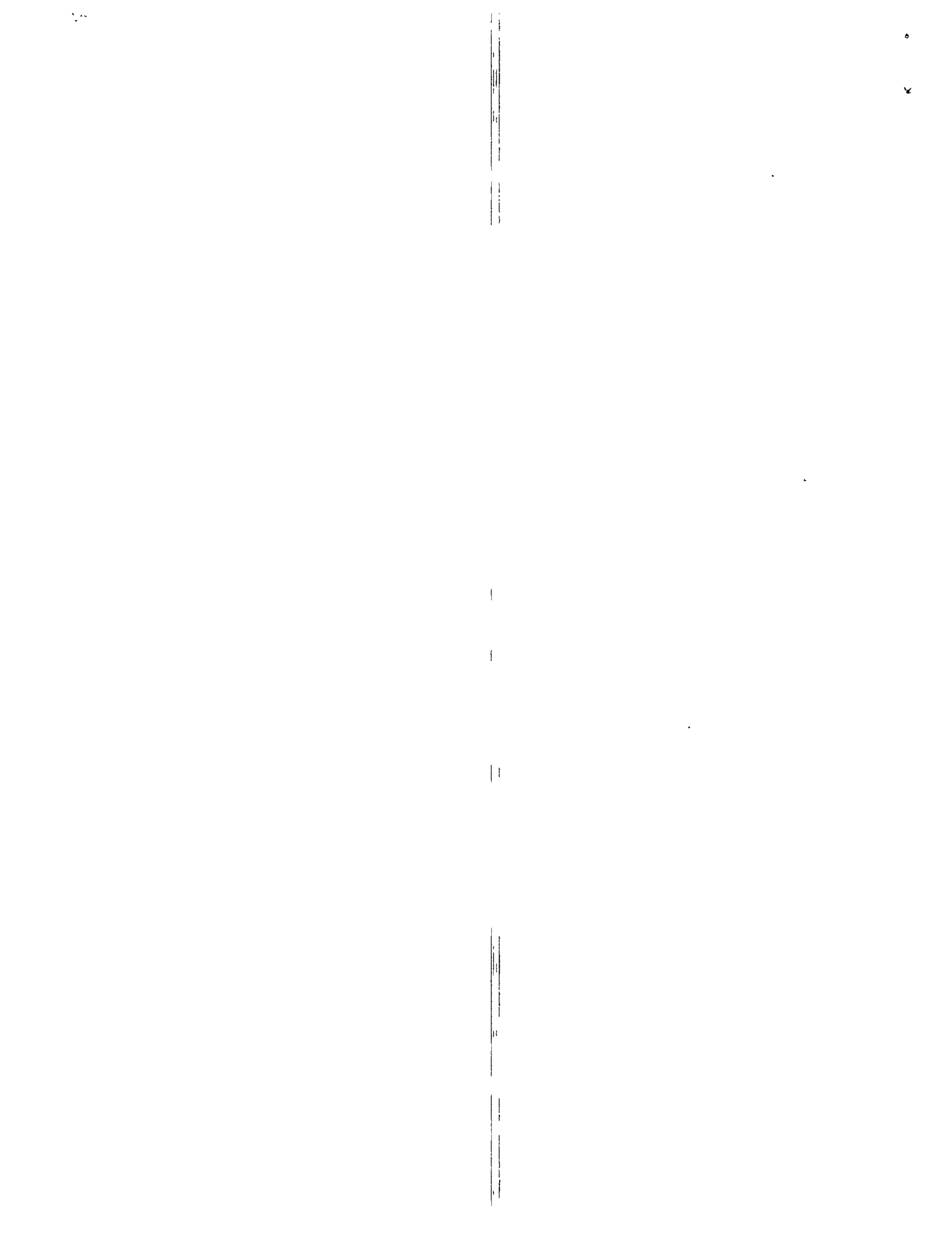
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A.ESP

VIGENCIA 2020



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45





Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| MARCO LEGAL..... | 4 |
| MARCO CONCEPTUAL..... | 5 |
| OBJETIVOS..... | 6 |
| GENERAL..... | 6 |
| ESPECIFICOS..... | 6 |
| ALCANCE..... | 7 |
| METODOLOGÍA..... | 8 |
| ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL..... | 9 |
| ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS..... | 11 |
| PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES..... | 11 |
| RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O POR JUBILACIÓN..... | 11 |



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Vacantes, es un instrumento de vital importancia cuyo propósito, es administrar y actualizar la información sobre los cargos que se encuentran vacantes de la Empresa de Servicios públicos de Cajicá S.A. ESP, con el fin de realizar la programación de provisión de empleos a término fijo y libre nombramiento y remoción que se deben proveer teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para ocuparlo.

De igual manera, nos permite tener una proyección de los empleos a término fijo y libre nombramiento y remoción teniendo en cuenta los perfiles y números de cargos existentes que deban ser cubiertos con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados por la empresa. Por consiguiente se llevará a cabo el plan anual de vacantes en la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP estableciendo cuáles son las necesidades de personal de planta que existe en la actualidad para el cumplimiento de la misión institucional.



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

MARCO LEGAL

Decreto 1083 de 2015, "Artículo 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo.

Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata el artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes".

Decreto 1499 de 2017, capítulo 3 en el cual se modifica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

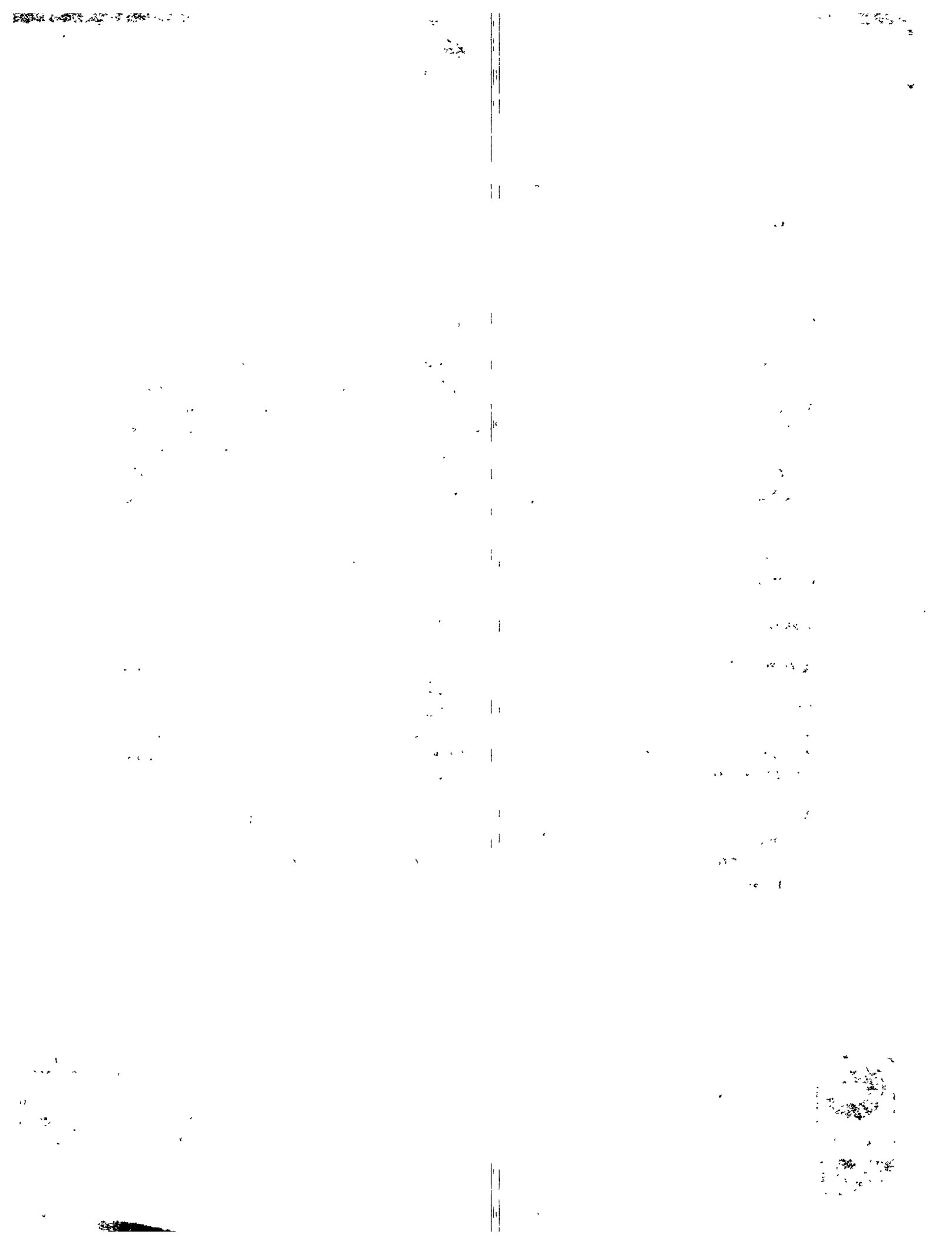
Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Literal c) Artículo 3°, el cual prescribe "Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes".

Artículo 15 de la Ley 909 de 2004, Literal B) en el cual establece: "Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas".



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1) 879 65 31 (57+1) 866 28 45





Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

8 00
CUNDINAMARCA
16 2 45

2. MARCO CONCEPTUAL

Directivo: Está constituido por los cargos con funciones de dirección general, formulación de políticas institucionales, y de adopción de planes, programas y proyectos.

Administrativo: Agrupa a los cargos con funciones que implican el ejercicio de actividades del orden administrativo complementarias de los niveles superiores.

Empleo: Conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del estado. (Artículo 2° de Decreto 770 de 2005).

Funcionario: la Corte Constitucional en la Sentencia C-681 de 2003, contemplo la definición de funcionario público en los siguientes términos:

“Las personas naturales que ejercen la función pública establecen una relación laboral con el estado y son en consecuencia funcionarios públicos. Desde el punto de vista general, la definición es simple, sin embargo existen diversas formas de relación y por consiguiente diferentes categorías de funcionarios públicos. La clasificación tradicional comprende los empleos públicos y los trabajadores oficiales. Esta clasificación se remonta a la ley 4ª de 1913 la cual siguiendo el criterio finalista definió a los empleos públicos como los que tienen funciones administrativas y los trabajadores oficiales aquellos que realizan las obras publicas y actividades industriales y comerciales del estado. El decreto 3135 de 1968 siguió el criterio organicista para definir los empleos públicos, quienes están vinculados a los ministerios, departamentos administrativos y demás entidades que ejercen la función pública.”



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

El Plan Anual de Vacantes tiene como propósito administrar y actualizar la información de vacantes con el fin de identificar las necesidades y formas de provisión de la planta de personal.

3.2. ESPECÍFICOS

- Proyectar las necesidades de los recursos humanos, de forma que la empresa pueda suplir sus necesidades de personal de planta.
- Establecer la forma de provisión de los empleos que se encuentran vacantes.

4. ALCANCE

Este Plan permite aplicar la planeación del talento humano, tanto a corto como a mediano plazo en La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.ESP en cuanto a la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, desempeño , capacitación y formación.

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se tuvo en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Por lo tanto, en él se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45

|||

|

|||

|

|||

|

|||

|

|||



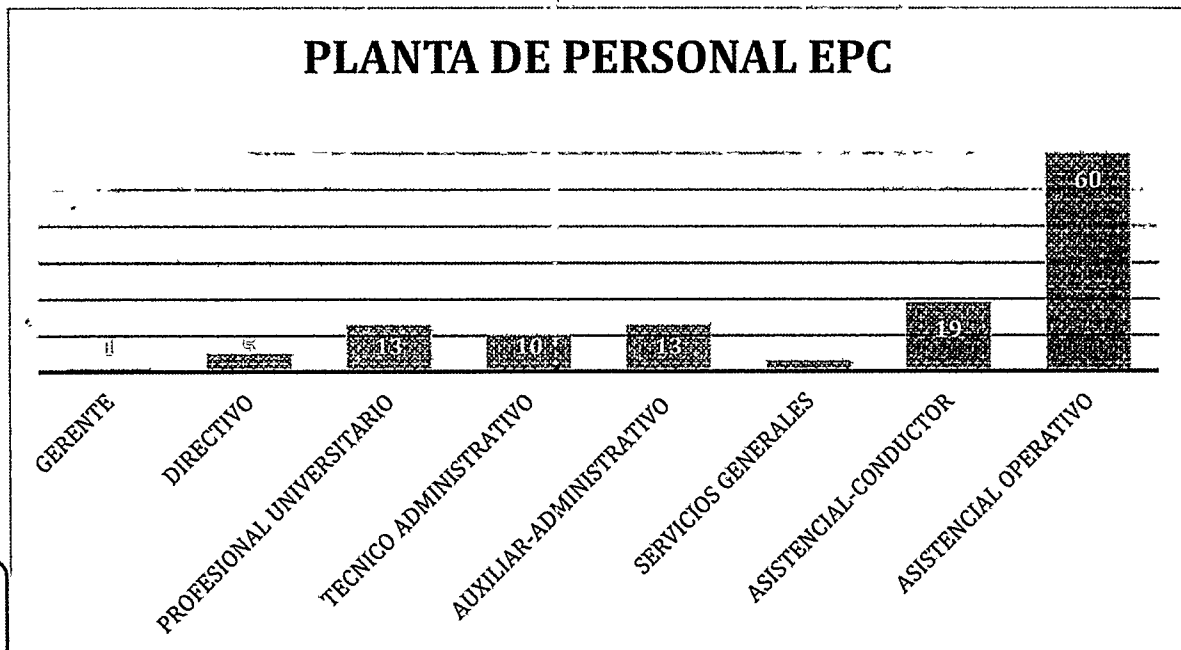
Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

6: ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL

La planta de personal de Las Empresas Públicas de Cajicá S.A. ESP se encuentra conformada por un total de ciento veinticuatro (124) funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

| CODIGO | CARGO | No. de CARGOS |
|--------|---------------------------|---------------|
| 050 | GERENTE | 1 |
| 009 | DIRECTIVO | 5 |
| 219 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 13 |
| 367 | TECNICO ADMINISTRATIVO | 10 |
| 407 | AUXILIAR-ADMINISTRATIVO | 13 |
| 470 | SERVICIOS GENERALES | 3 |
| 480 | ASISTENCIAL-CONDUCTOR | 19 |
| 487 | ASISTENCIAL OPERATIVO | 60 |
| | TOTAL | 124 |

En la siguiente grafica podemos observar la distribución y caracterización de los empleos actuales de la empresa de servicios públicos de Cajicá S.A. ESP.



Unidos con toda seguridad

Tel: 832.002.386-5
epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. ESP.

6.1. ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS

6.1.1. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES

Solo podrán ser provistos los empleos en vacancia definitiva cuando la causa sea la renuncia, licencia o muerte del titular.

6.1.2. RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O POR JUBILACIÓN

Teniendo en consideración la normatividad legal vigente, se analizan las hojas de vida de los funcionarios con el fin de verificar si por alguna de estas causales se puede generar vacantes de empleo. Para la vigencia 2020 se verificará minuciosamente el estado de jubilación de los funcionarios que se estima puedan estar a punto de jubilarse.

JUAN CARLOS SÁRMIENTO MONCADA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TALENTO HUMANO
ELABORÓ

HUGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ HERRERA
GERENTE EPC S.A. ESP
APROBÓ



Unidos con toda seguridad

Nit: 832.002.386-5
www.epccajica.gov.co
empresa_epc@epccajica.gov.co
Dirección: Calle 3 Sur # 1-35,
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono: (57+1)879 65 31 (57+1) 866 28 45

